



RESOLUCION D.P.P. Nº

RES-1149-2025

USHUAIA,

jueves 25 de septiembre de 2025

VISTO el expediente DPP Nº E-253-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **"AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA DPP"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto, se gestiona la ejecución de la Obra: "ampliación del ex edificio antártico.

Que mediante la Resolución D.P.P. Nº RES-1073-2025, de fecha 09/09/2025, obrante en el adjunto 146, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 5/2025, se aprobó la Memoria Descriptiva (ANEXO II), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO III) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (ANEXO IV), Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO V), Planos (ANEXO VI), Pliego de códigos de redeterminación de Precios (ANEXO VII) y Normas de Higiene y Seguridad (ANEXO VIII) y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la Resolución mencionada precedentemente.

Que la Dirección de Estudios y Proyectos, ha recibido una consulta telefónica, indicando que se ha detectado un error en el ANEXO II-ADJUNTO IV PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, ÍTEM 5- ESTRUCTURA RESISTENTE – 5.1 Estructura de Acero.

Que en virtud de lo expuesto, solicita la emisión de una circular aclaratoria en la que se indique expresamente que el valor adoptado por la DPP para dicho ítem (5.1) en el presupuesto oficial es de 16.891 Kg. de acuerdo a la información obrante en el adjunto 167

Que por consiguiente, corresponde emitir una circular, - Circular Nº 02 - Con Consulta, tipo Aclaratoria-, a fin de aprobar el Ítem 5.1, el que, como ANEXO I, se adjunta a la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3168/2024, de lo previsto en los Artículos 6º y 7º inc f) de la Ley Provincial Nº 69 y Resolución DPP Nº RES-1093-2025.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE

A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Emitir y aprobar la Circular Nº 2 – Con Consulta, tipo Aclaratoria, correspondiente a la Licitación Pública Nº 5-2025, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a las empresas invitadas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-1149-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - CIRCULAR Nº 2 – CON CONSULTA - Tipo: ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2025

OBRA: “***AMPLIACIÓN EX EDIFICIO ANTÁRTICO DE LA DPP***”;

ANEXO II – RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-1073-2025

AJUNTO IV- PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO

ÍTEM 5 – Planilla de Cómputo y Presupuesto:

5	ESTRUCTURA RESISTENTE							
	1	Estructura Acero	In.Pol 125	Kg	16.891,00	\$	-	\$ -

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente a/c de la Presidencia
25/09/2025 10:57